

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado nº 331/2004, promovido contra la Junta de Extremadura por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras en Extremadura, contra la Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se aprueban los programas con los temas a los que han de ajustarse las bases de las convocatorias realizadas por las Entidades Locales para el ingreso, promoción y movilidad en los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, se hace público el Procedimiento Abreviado nº 331/2004 promovido por la representación procesal de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE COMISIONES OBRERAS EN EXTREMADURA, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia de 14 de septiembre de 2004, por la que se aprueban los programas con los temas a los que han de ajustarse las bases de las convocatorias realizadas por las Entidades Locales para el ingreso, promoción y movilidad en los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posible interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de enero de 2005.

El Director General de Protección Civil,
Interior y Espectáculos Públicos,
FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ CALZADO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2005, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo tramitado por procedimiento abreviado nº 5/2005 I, promovido por D. Reyes Moreno Blanco, contra las Resoluciones de la Consejería de Presidencia, de fechas 19 y 20 de octubre de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra las Resoluciones de 26 de julio de 2004, del Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, recaída en expedientes sancionadores incoados por celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas quebrantando prohibición o suspensión.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace público el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado nº 5/2005 I, promovido por D. Reyes Moreno Blanco, contra las resoluciones de la Consejería de Presidencia, de fechas 19 y 20 de octubre de 2004, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra las resoluciones de 26 de julio de 2004 de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, recaída en expediente sancionador incoado por celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas quebrantando prohibición o suspensión.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida 28 de enero de 2005.

El Director General de Protección Civil,
Interior y Espectáculos Públicos,
FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ CALZADO